

**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DELEGATURA PARA LA PROPIEDAD INDUSTRIAL**

INFORME DE RADICACIÓN DE SOLICITUD DE SIGNOS DISTINTIVOS

Bogotá D.C. , 5 de septiembre de 2025

Ref. Expediente N°: SD2025/0090238

Tipo de Signo: Marca

Naturaleza del Signo: Mixta



Denominación del Signo: MI SEÑOR

Limitación al alcance del derecho:

Solicito la protección para todo el conjunto marcario

Clases y descripción de productos y/o servicios:

29: Carne; Alimentos a base de carne; carne; carne de ave; carne de caza; carne de cerdo; carne de cochinillo; carne de pavo; carne de ternera; carne de vacuno; carne de venado; carne fresca; pescado, mariscos y moluscos no vivos; extractos de carne.

35: Servicios de venta minorista prestados por carnicerías; servicios de tiendas mayoristas de carne; servicios de tiendas mayoristas en línea de carne; servicios de tiendas minoristas de carne; servicios de venta al por mayor relacionados con carnes; servicios de venta al por menor de carne.

Versión Clasificación de Niza: 12



Solicitante (s):

Jose Octavio Sánchez Martínez
Calle 89 No. 46-15
ITAGUI ANTIOQUIA
COLOMBIA

Datos de Notificación:

ISABEL CRISTINA PIEDRAHITA CORREA, CARRERA 42 A # 1 - 15. San Fernando Plaza. Torre 4. Oficina 407, MEDELLIN ANTIOQUIA, COLOMBIA

Declaraciones en la solicitud

- **Microempresario:**

Declaro que cumpla con los requisitos previstos en el Capítulo 13 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1074 de 2015 para ser considerado micro, pequeña o mediana empresa y que de conformidad con el artículo 2.2.1.13.2.4 allego la certificación requerida por dicha norma. Cualquier información declarada en este documento que no corresponda con la realidad será considerada como falsa, acorde con las leyes penales vigentes en Colombia, descritas en el Título IX, Capítulo 3, de la Ley 599 de 2000.

Nota: Recuerde que todas las comunicaciones incluidas aquellas relativas a notificaciones serán enviadas al correo electrónico de contacto de su solicitud. Por lo anterior, es aconsejable revisar la bandeja de correo no deseado o spam de la cuenta de correo electrónico proporcionado para dicho fin.

Recuerde que creada la cuenta de usuario en SIPI y radicada la solicitud del trámite referente a propiedad industrial, el mismo será de consulta pública en virtud de lo dispuesto en la Decisión 486.

Asimismo, tenga presente que una vez creado el usuario en SIPI y radicada la solicitud del trámite referente a propiedad industrial, está autorizando a la Superintendencia de Industria y Comercio a contactarle con el fin de informarle sobre actividades, iniciativas, programas y cursos sobre Propiedad Industrial, organizados por la entidad y/o por aliados institucionales nacionales y/o extranjeros.